



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Museo en la cultura griega era un espacio conocido como "Museion", como tal era un templo destinado a las musas que se dedicaban a actividades intelectuales. Con el transcurso del tiempo, la palabra museo fue dada a los edificios destinados al estudio de las ciencias, letras humanas y artes liberales.

Los museos actuales tienen otro origen, muy posterior a la Grecia clásica. Cuenta la Historia que a fines de la Edad Media, los mercaderes enriquecidos en el comercio con Oriente comenzaron a adornar sus palacios y conforme su fortuna aumentaba, se convirtieron en coleccionistas de objetos de arte y de decoración, reuniendo valiosas colecciones. Príncipes, reyes y la Iglesia, no tardaron en imitarlos. Durante el siglo XVIII bajo el influjo del iluminismo se desarrolló la idea de "lo público" como un espacio común, y creció la teoría de que el patrimonio atesorado por el ejercicio del poder debía ser accesible a un mayor número de personas. La Revolución Francesa concretó drásticamente lo que ya Inglaterra y el resto de Europa habían comenzado armoniosamente: la creación de museos públicos. Estos Museos, no eran otra cosa que las viejas colecciones pero abierta a la población. El gesto tenía un fundamento ético-social y constituía una revolucionaria contribución al libre acceso al conocimiento.

**El Museo de Historia Natural o de Ciencias Naturales.**

Ya durante el siglo XIX, se introdujeron importantes cambios conceptuales acerca de la misión social del Museo, que implicaron novedades sustanciales en su estructura institucional. Ante el auge de las nuevas concepciones democráticas y liberales que impulsaron la lucha por la educación popular, el Museo amplió sus proyecciones tomando de la misma sus modos de actuar y especialmente de la pedagogía, que le permitió hacer claramente transmisibles sus mensajes al común del pueblo. Así fue como crecieron en servicios. y debieron ordenar sus colecciones en base a criterios que paulatinamente, fueron cada vez más científicos, tomando muchos de los métodos de la investigación en Ciencias Naturales, clasificando y catalogando su patrimonio cultural en forma objetiva y universal.

Los aportes del botánico sueco Carl Von Linneo (1707-1778) creador de la clasificación de los seres vivos o taxonomía (desarrollo de un sistema de nomenclatura



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

binomial) fueron esenciales; al sistematizar las formas de clasificar los objetos de estudio provenientes de la naturaleza y empezar a reunir colecciones de botánica, zoología o mineralogía, creando un coleccionismo científico muy distinto al de los mercaderes, príncipes e iglesias medievales y renacentistas. Finalmente y también durante el siglo XIX los Museos fueron pasando del coleccionismo de reliquias al coleccionismo de método científico, constituyéndose el "Museo de Historia Natural" en una típica creación iluminista que se ubicó a la vanguardia de la museología.

### **El Museo Siglo XXI.**

Con un riquísimo bagaje en contenidos de las distintas disciplinas humanas, originada en el avance científico-técnico, transcurrió el "veloz" siglo XX, el cual nos introdujo en la urgente inquietud de desmitificar la idea de Museo anclado al pasado histórico. Hoy urge atravesar las paredes del museo estático-expositor y silencioso para proyectar un nuevo museo dinámico, conservacionista y comprometido con el presente, involucrado en la problemática del deterioro ambiental, dónde la ciudadanía debe aprender a interiorizarse en la conservación del medio en que vivimos..

El Museo y especialmente el de Ciencias Naturales, debe cumplir una significativa función en el contexto de crisis socio-económica y cultural que es local, regional y nacional y está asociada a la explotación de recursos naturales. Se necesitan instituciones que con un profundo compromiso con la realidad, se aboquen a trabajar en la investigación, desarrollo, exposición y difusión de conocimientos que estén destinados a preservar el medio ambiente en que vivimos.

Conforme al diccionario "museo es la institución sin fines de lucro, abierta al público, cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de los objetos que mejor ilustren las actividades del hombre, o culturalmente importantes para el desarrollo de los conocimientos humanos".

El hombre necesita del pasado geológico en cuanto reserva paleontológica, dado que es patrimonio cultural de la humanidad, por ello, debe respetar los hallazgos y aprender de la evolución de la superficie terrestre. La Patagonia y Río Negro cuentan con la mayor reserva paleontológica del mundo que parece ser un verdadero parque del cretáceo, no sólo de animales terrestres, sino también de especies marinas que, según se estima, dominaron las aguas de la región hace 80 millones de años.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

El hallazgo de fósiles en la región indican la importancia de la reserva existente. Los fósiles son testimonios del pasado. Denotan la existencia de organismos en otras épocas geológicas y están presentes en distintos niveles de las capas terrestres. Según Carolini, descubridor del Gigantosaurus Carolini en 1993, hace millones de años, una lengua del océano ingresó al centro de Río Negro, produciendo la llegada de dinosaurios marinos a esta zona, que se convirtió en un extraordinario cementerio de especies. Todo esto se vio favorecido por el clima muy cálido y húmedo de ese entonces. Pero las condiciones cambiaron. Sabemos que desde la aparición de los seres vivos sobre el planeta tierra, hace unos 4 mil millones de años, y antes de la entrada en escena del homo sapiens, se han producido numerosas extinciones de especies (el caso de los dinosaurios es sólo el mas conocido). De allí que en presencia del patrimonio paleontológico actual, debemos actuar a través de instituciones como el Museo de Ciencias Naturales, con el fin de educar a la sociedad, difundiendo conocimientos relativos al tema y preservando los fósiles encontrados.

La legislación establece que los fósiles son parte de nuestra riqueza, y Patrimonio Natural de la Humanidad.

En cuanto a flora y fauna de nuestra región, los rionegrinos debemos saber que especies están presentes, y porque y dónde reside la importancia de la preservación de misma. El estudio de la flora y fauna de una zona y las complejas interrelaciones que existen entre los mismos seres vivos y el ambiente físico, son necesarios para evitar o minimizar los efectos negativos que el ser humano provoca con su accionar. De allí que es indispensable un conocimiento biológico sólido, tomando decisiones políticas inteligentes para la conservación de las especies y ecosistemas. Y que la población en general, posea elementos para originar, controlar, rechazar o aceptar iniciativas que potencialmente tengan efectos sobre los mismos. Existen muchas razones para sostener esta hipótesis. Entre ellas hay que remarcar que en la actualidad y en el futuro, la economía de la Provincia de Río Negro va a depender en alto grado de la conservación adecuada de sus recursos biológicos, actividades agropecuarias y turismo, de modo similar a lo que ocurre con las otras provincias patagónicas.

Finalmente y al recordar la definición de museo, se desprende que el patrimonio ecológico, de recursos naturales, paleontológico y edafológico debe ser preservado concretando la creación de un Museo de Ciencias Naturales. Su accionar relacionado a la tierra-ambiente, flora y fauna, ó bien llamada, diversidad biótica, debe



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

trascender evocando un ayer que tiene que seguir existiendo para nuestros descendientes.

El éxito de la política de desarrollo sustentable demanda un adecuado conocimiento de nuestros recursos naturales y de eficaces pautas de manejo y conservación. Y exige la formación en tal sentido de las generaciones futuras. Es de vital importancia la Educación ambiental.

General Roca es una ciudad enclavada en un medio geográfico en donde más allá de su urbanización, las interrelaciones naturales aun se mantienen con bajo impacto de la actividad antrópica. En su entorno, la riqueza en seres vivos y abundante, como así también los vestigios del pasado geológico. Una de las características que merecen resaltarse de la localidad y su zona circundante, es que en cercanía de la ciudad se encuentra la estepa. Es la zona de encuentro y transición (ecotono), de dos grandes ecosistemas: la estepa arbustiva del monte y la estepa patagónica. En ella existen infinidad de especies que desconocemos tanto individualmente como en su interacción con otras especies y su ambiente. (Ej.: plantas comestibles, medicinales o de alto valor forrajero, adaptadas a los rigores climáticos -xerófilas- y a la salinidad del suelo -halófitas- es decir preparadas para soportar las especiales circunstancias que el hábitat les impone). Pero poco sabemos de la flora y fauna que nos rodea, de la importancia de cada una de sus especies tiene en el equilibrio eco sistémico y asimismo de los beneficios que brindan o pueden brindar.

El adecuado conocimiento de las áreas naturales y sus especies será beneficioso tanto al habitante de la ciudad como al del campo, posibilitará alternativas de diversificación económica, servirá de apoyo a la tarea de los organismos gubernamentales encargados de la gestión ambiental y estimulará a las futuras generaciones a estudiar y formarse profesionalmente en carreras y actividades afines.-Un paso muy importante en la preservación de las áreas naturales circundantes, ha sido la creación del área protegida de Paso Córdova.

Hasta la fecha, la ciudad de General Roca carece, con la sola excepción del notable esfuerzo concretado en la Escuela Rural 155, de un lugar público destinado al conocimiento, difusión, estudio, exhibición y preservación de material relacionado con las Ciencias Naturales y para poder acceder a instituciones de este tipo los habitantes de la ciudad deben trasladarse a otras localidades en las que solo encontraran muestras parciales de elementos de algunas disciplinas afines.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La Fundación Patagónica de Ciencias Naturales es una entidad no gubernamental integrada por personas especialistas en diversas disciplinas, de reconocida trayectoria y prestigio, domiciliados en localidades del Alto Valle. Los miembros de la Fundación se han dedicado a una intensa labor de investigación, educación y conservacionismo, documentación y estudio de la naturaleza.

La Fundación cuenta con una serie de colecciones de gran rigor y potencialidad científica, las que frecuentemente son usadas por los integrantes de la institución para la divulgación, concientización y estudio de la temática. También son utilizadas periódicamente por científicos de todo el país, para consulta, estudio y comparación.

Dentro de los objetivos de mayor importancia de la Fundación Patagónica de Ciencias Naturales está la creación del Museo (de Ciencias Naturales).

Un vasto patrimonio paleontológico así como todo el material y documentación científica integrarían el patrimonio del futuro museo Provincial de Ciencias Naturales, de concretarse esta iniciativa, mediante la sanción del presente proyecto legislativo.

A partir de diversas gestiones ante el gobierno provincial, los integrantes de la Fundación han logrado la cesión en comodato del edificio donde funcionaba el ex-Banco Provincia de Río Negro. Este lugar es un espacio propicio para la sede del Museo provincial, por sus características arquitectónicas, su ubicación céntrica y de fácil acceso desde las rutas n° 22 y n° 6, lo que constituye un ámbito ideal para el asiento del museo provincial de ciencias Naturales. El Museo de Ciencias Naturales a través de sus actividades, de investigación, educativa y de divulgación puede constituirse en un soporte fundamental de la tarea de educación ambiental.

Por ello.

**AUTOR:** Celia Graffigna



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **SANCIONA CON FUERZA DE**

### **LEY**

**Artículo 1°.-** Se crea el Museo Provincial de Ciencias Naturales con sede en la ciudad de General Roca, el que tendrá por objeto la preservación, protección y tutela del patrimonio natural y paleontológico de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** Son objetivos del Museo Provincial de Ciencias Naturales:

- Promover el desarrollo de estudios, investigaciones, informaciones y difusión de la temática vinculada a las ciencias naturales.
- Estimular y difundir el conocimiento de los ecosistemas de la Patagonia y sus recursos naturales como soporte fundamental de las políticas que propendan al desarrollo sustentable.
- Apoyar la actividad docente y científica en la materia.
- Ofrecer a toda la comunidad un ámbito propicio para la participación en el análisis, debate y formulación de propuestas en relación a los recursos naturales, su conservación y aprovechamiento sustentable.
- Promover actividades conservacionistas.
- Asesorar y apoyar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales en cuestiones atinentes a la problemática de los recursos naturales.

**Artículo 3°.-** La dirección y administración del Museo Provincial de Ciencias Naturales estarán a cargo de la Fundación de Ciencias Naturales, entidad registrada bajo Personería Jurídica n° 1773/02. Todas las actividades que se programen en función de los objetivos previstos, se registrarán por la ley provincial n° 3041.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Artículo 4°.-** Los recursos financieros del Museo Provincial de Ciencias Naturales serán aportados por el Estado provincial, sin perjuicio de los aportes en concepto de subsidio, el apoyo financiero de instituciones públicas y privadas y del estado nacional.

**Artículo 5°.-** El personal que preste servicios en el Museo Provincial de Ciencias Naturales deberá poseer formación específica referida a la actividad que desempeñe. Por vía reglamentaria se dispondrán las características de los recursos humanos que presten funciones.

**Artículo 6°.-** De forma.